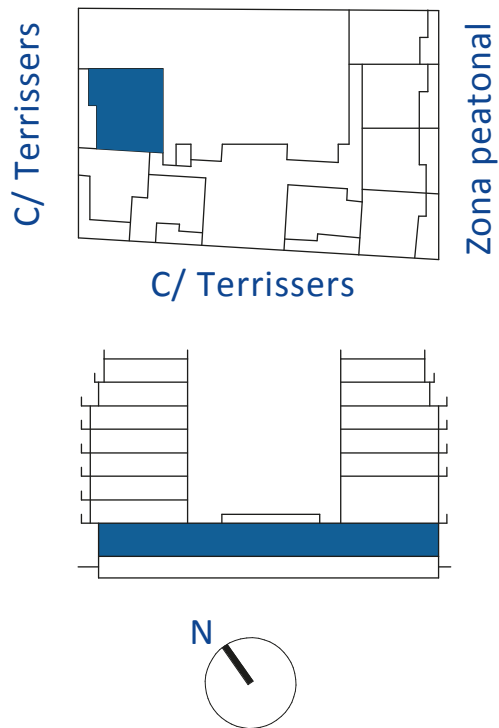
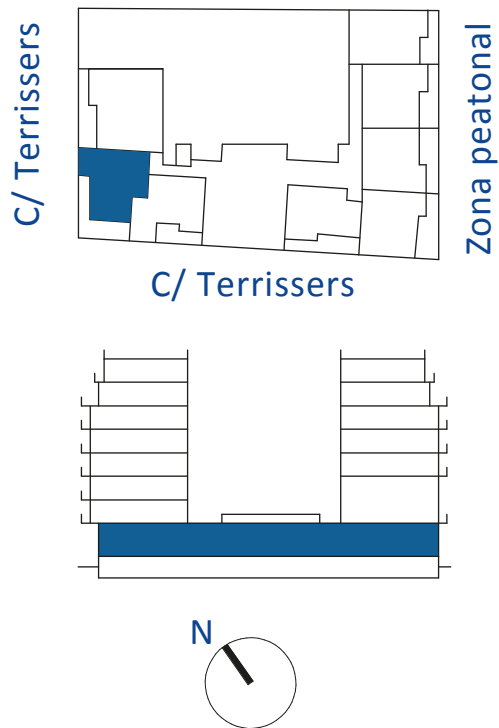


Local 1	
Sup. Útil Vivienda Int:	51,19
Sup. Útil Vivienda Ext:	12,50
Sup.Construida con Zonas Comunes	74,93



El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y por tanto HPC Mirador al Turia, S.L., se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos ajustándolo en todo caso al desarrollo de la ejecución de las obras. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.

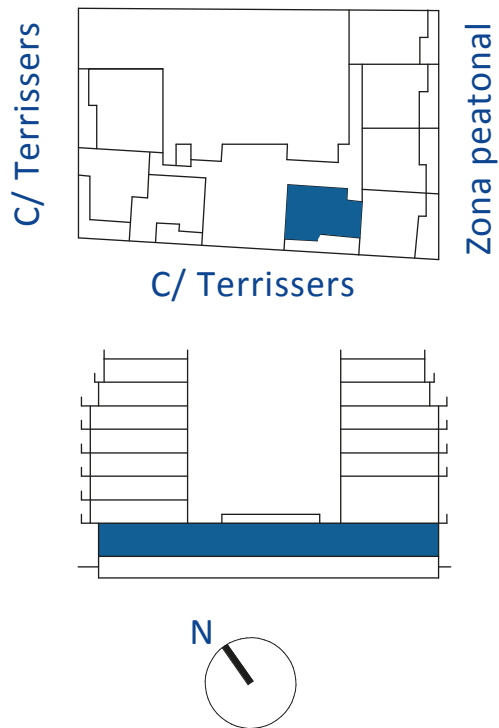


Local 2	
Sup. Útil Vivienda Int:	43,93
Sup. Útil Vivienda Ext:	14,39
Sup.Construida con Zonas Comunes	68,45

El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y por tanto HPC Mirador al Turia, S.L., se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos ajustándolo en todo caso al desarrollo de la ejecución de las obras. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.

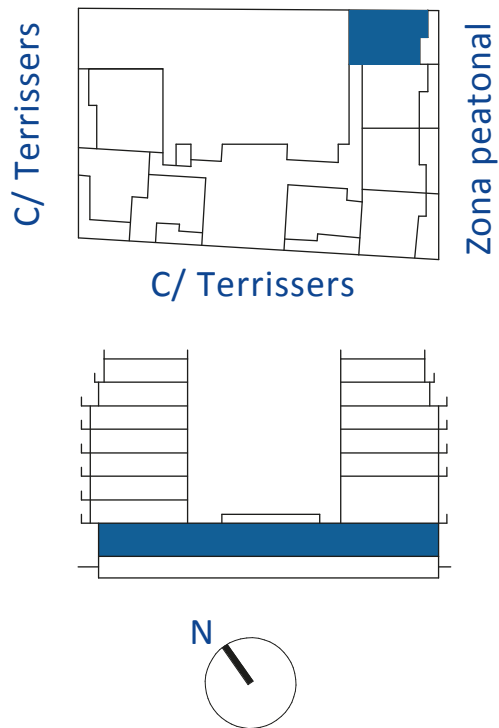


Local 4	
Sup. Útil Vivienda Int:	37,74
Sup. Útil Vivienda Ext:	12,71
Sup.Construida con Zonas Comunes	58,33



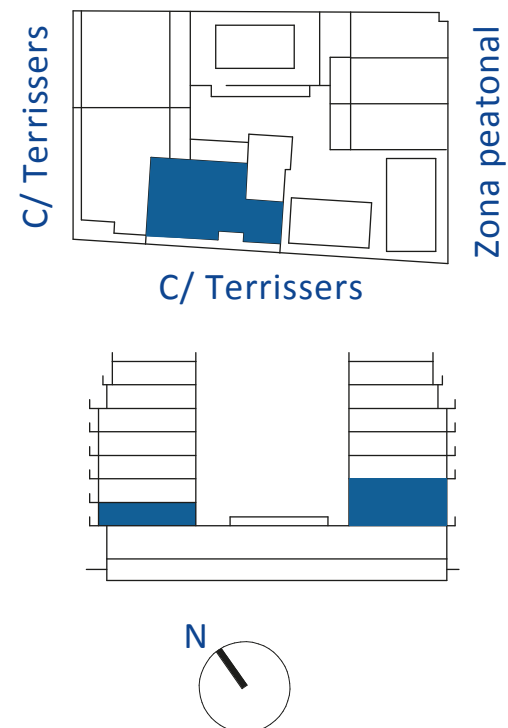
El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y por tanto HPC Mirador al Turia, S.L., se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos ajustándolo en todo caso al desarrollo de la ejecución de las obras. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.

Local 8	
Sup. Útil Vivienda Int:	43,46
Sup. Útil Vivienda Ext:	7,98
Sup.Construida con Zonas Comunes	62,88

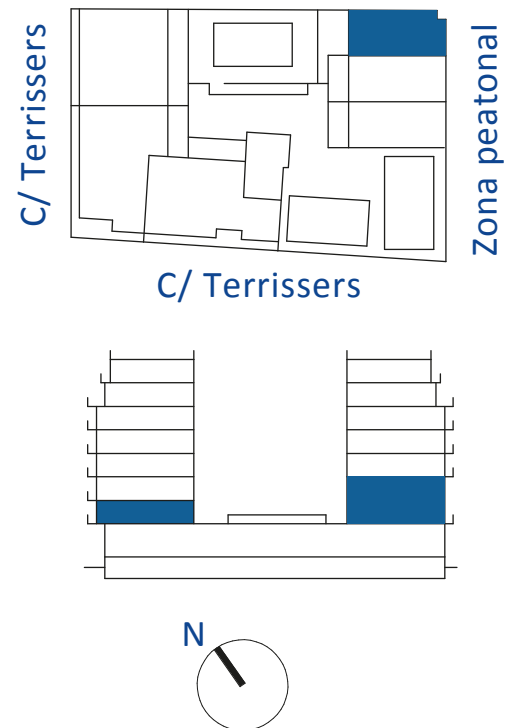


El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y por tanto HPC Mirador al Turia, S.L., se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos ajustándolo en todo caso al desarrollo de la ejecución de las obras. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.

Sup. Útil Vivienda Int:	104,96
Sup. Útil Vivienda Ext:	31,09
Sup.Construida con Zonas Comunes	146,37



El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y por tanto HPC Mirador al Turia, S.L., se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos ajustándolo en todo caso al desarrollo de la ejecución de las obras. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.

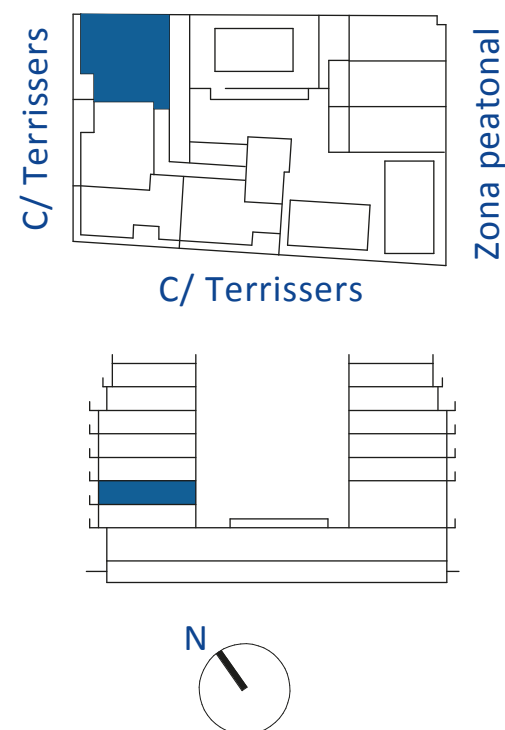


Planta 1ª - Vivienda 6

Sup. Útil Vivienda Int:	86,56
Sup. Útil Vivienda Ext:	27,78
Sup.Construida con Zonas Comunes	124,13

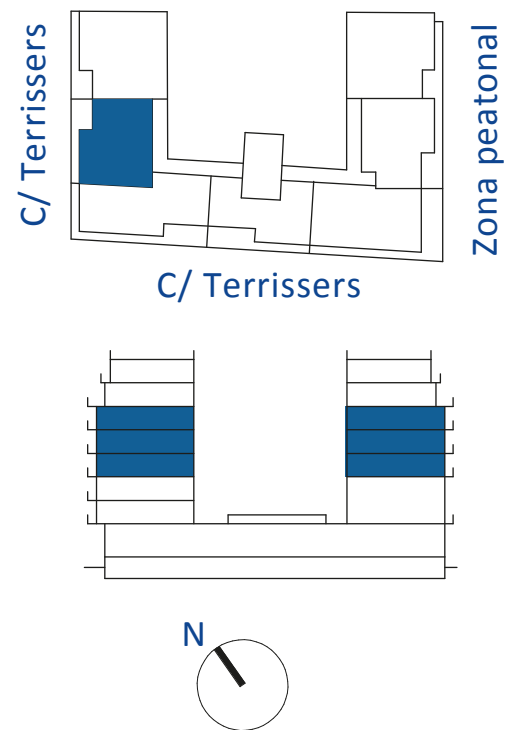
El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y por tanto HPC Mirador al Turia, S.L., se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos ajustándolo en todo caso al desarrollo de la ejecución de las obras. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.

Sup. Útil Vivienda Int:	86,00
Sup. Útil Vivienda Ext:	12,44
Sup.Construida con Zonas Comunes	122,01



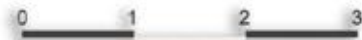
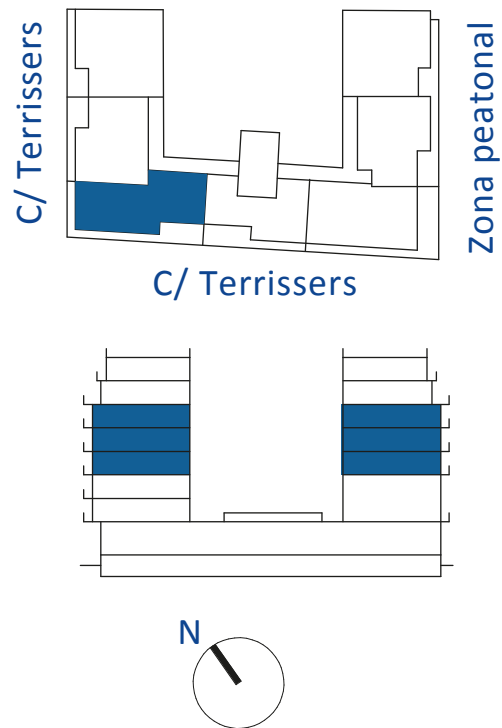
El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y por tanto HPC Mirador al Turia, S.L., se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos ajustándolo en todo caso al desarrollo de la ejecución de las obras. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.

Vivienda 12-19-26	
Sup. Útil Vivienda Int:	69,73
Sup. Útil Vivienda Ext:	13,72
Sup.Construida con Zonas Comunes	101,23



El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y por tanto HPC Mirador al Turia, S.L., se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos ajustándolo en todo caso al desarrollo de la ejecución de las obras. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.

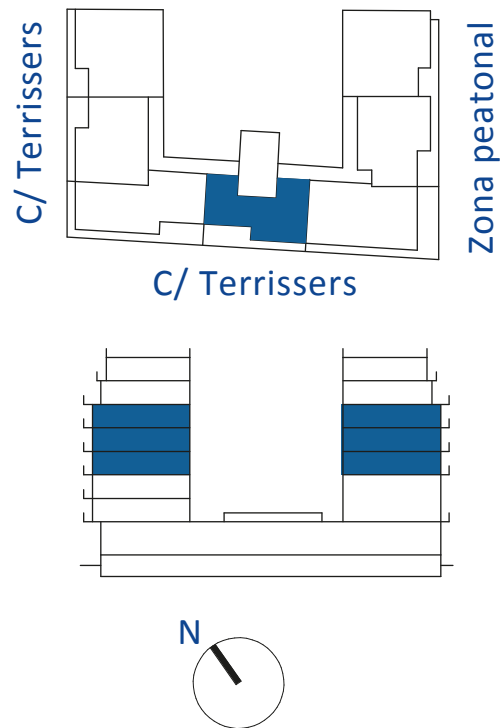
Vivienda 13-20-27	
Sup. Útil Vivienda Int:	74,82
Sup. Útil Vivienda Ext:	25,52
Sup.Construida con Zonas Comunes	113,28



El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y por tanto HPC Mirador al Turia, S.L., se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos ajustándolo en todo caso al desarrollo de la ejecución de las obras. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.



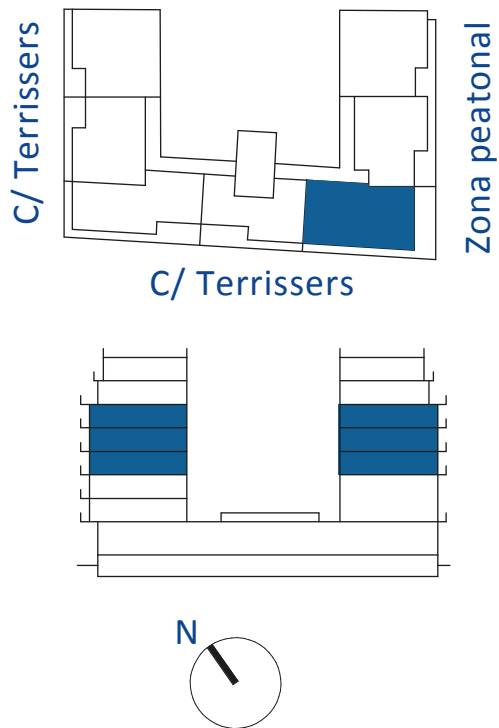
Vivienda 14-21-28	
Sup. Útil Vivienda Int:	61,92
Sup. Útil Vivienda Ext:	18,50
Sup.Construida con Zonas Comunes	92,99



El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y por tanto HPC Mirador al Turia, S.L., se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos ajustándolo en todo caso al desarrollo de la ejecución de las obras. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.

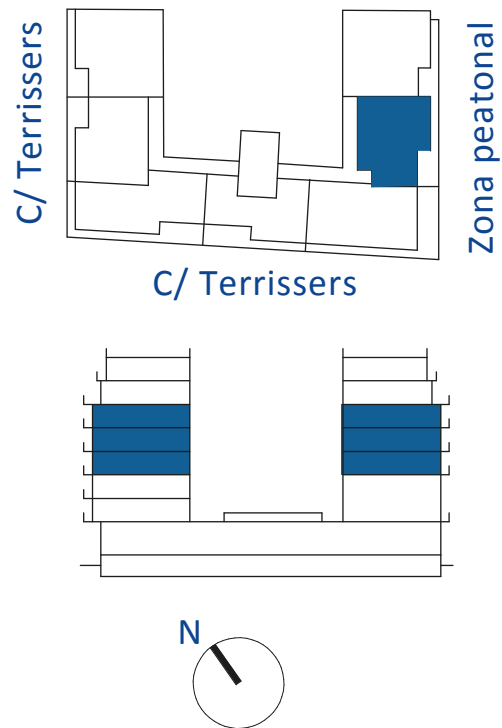


Vivienda 15-22-29	
Sup. Útil Vivienda Int:	77,86
Sup. Útil Vivienda Ext:	27,22
Sup.Construida con Zonas Comunes	118,00



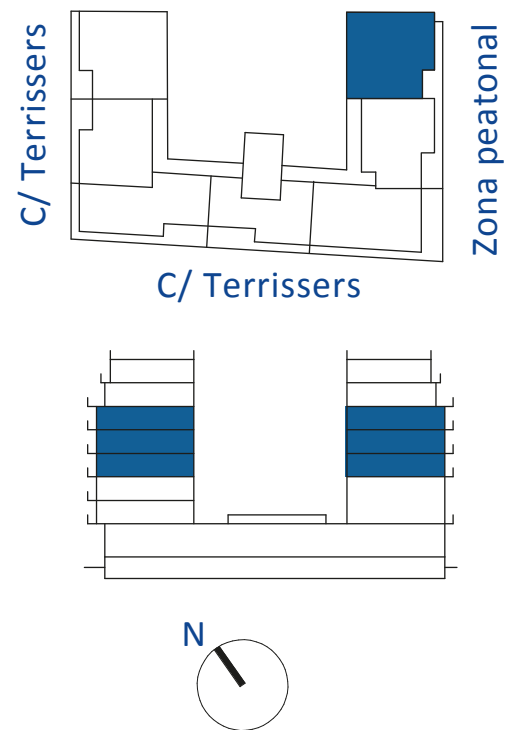
El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y por tanto HPC Mirador al Turia, S.L., se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos ajustándolo en todo caso al desarrollo de la ejecución de las obras. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.

Vivienda 16-23-30	
Sup. Útil Vivienda Int:	72,35
Sup. Útil Vivienda Ext:	17,06
Sup.Construida con Zonas Comunes	105,11



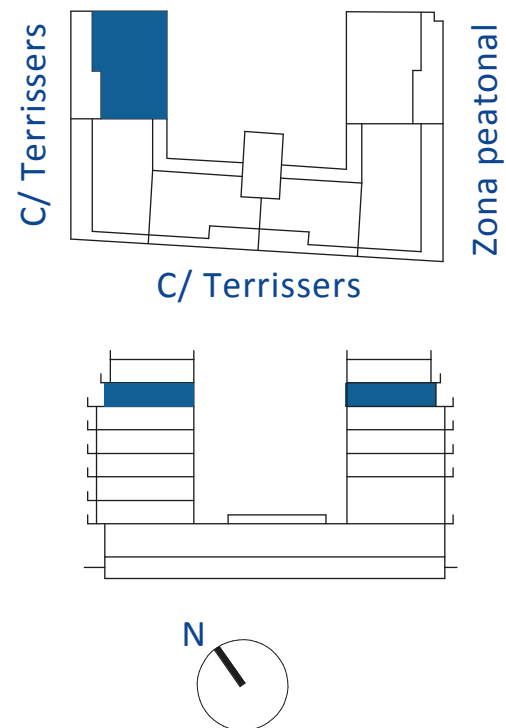
El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y por tanto HPC Mirador al Turia, S.L., se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos ajustándolo en todo caso al desarrollo de la ejecución de las obras. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.

Vivienda 17-24-31	
Sup. Útil Vivienda Int:	84,85
Sup. Útil Vivienda Ext:	12,38
Sup.Construida con Zonas Comunes	120,70

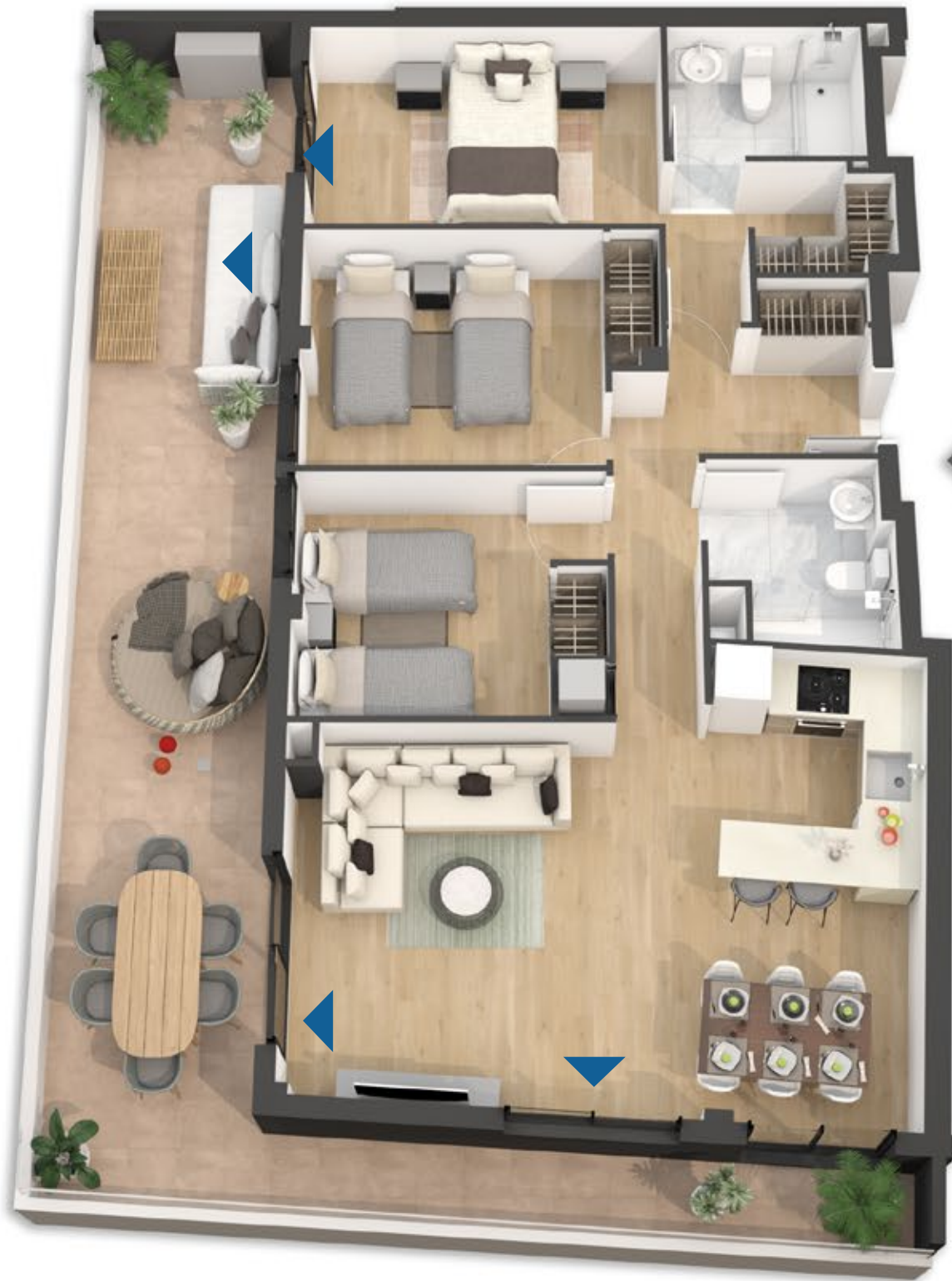
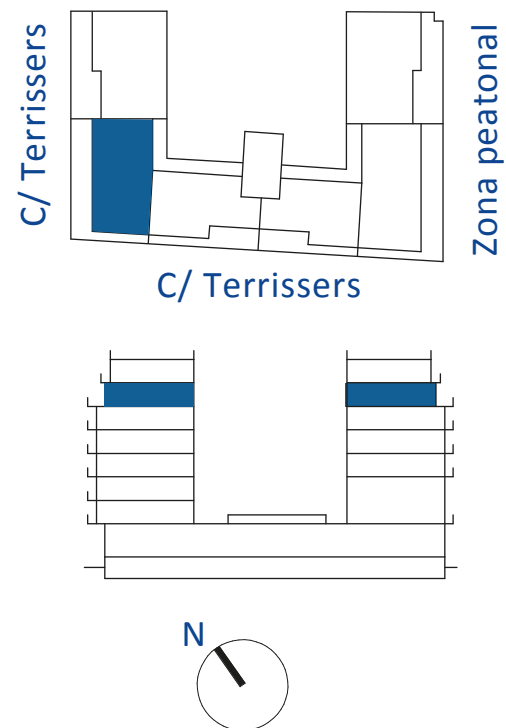


El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y por tanto HPC Mirador al Turia, S.L., se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos ajustándolo en todo caso al desarrollo de la ejecución de las obras. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.

Vivienda 32	
Sup. Útil Vivienda Int:	88,82
Sup. Útil Vivienda Ext:	34,41
Sup.Construida con Zonas Comunes	124,89



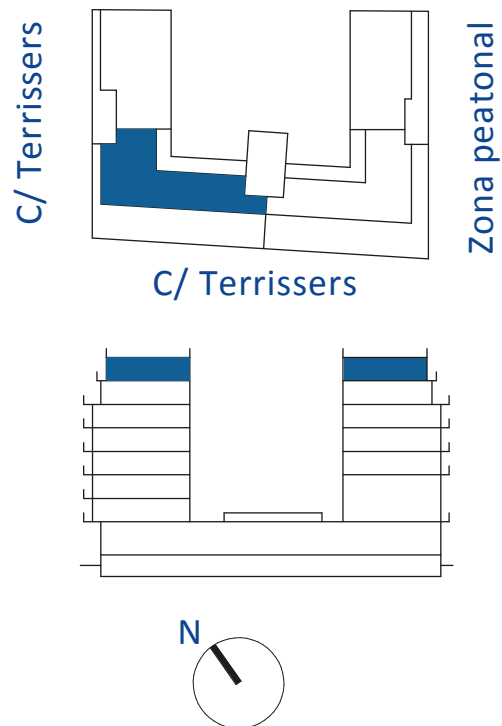
El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y por tanto HPC Mirador al Turia, S.L., se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos ajustándolo en todo caso al desarrollo de la ejecución de las obras. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.



Vivienda 33	
Sup. Útil Vivienda Int:	81,93
Sup. Útil Vivienda Ext:	38,20
Sup.Construida con Zonas Comunes	109,28

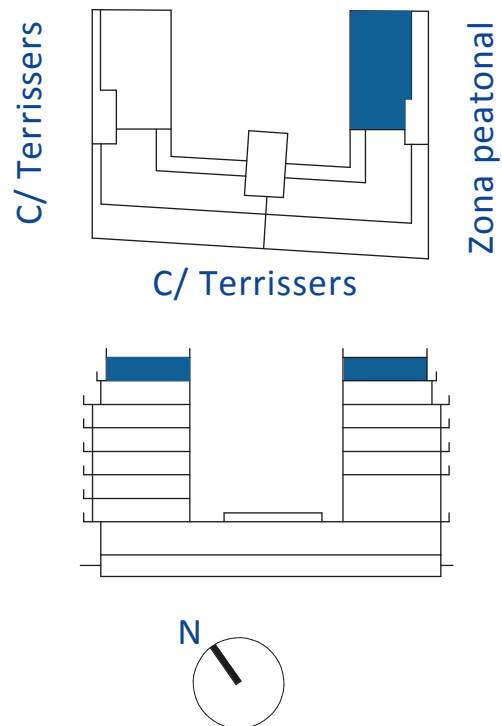
El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y por tanto HPC Mirador al Turia, S.L., se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos ajustándolo en todo caso al desarrollo de la ejecución de las obras. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.

Vivienda 39	
Sup. Útil Vivienda Int:	86,89
Sup. Útil Vivienda Ext:	147,37
Sup.Construida con Zonas Comunes	116,35



El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y por tanto HPC Mirador al Turia, S.L., se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos ajustándolo en todo caso al desarrollo de la ejecución de las obras. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.

Vivienda 41	
Sup. Útil Vivienda Int:	82,41
Sup. Útil Vivienda Ext:	133,30
Sup.Construida con Zonas Comunes	112,01



El presente plano no es definitivo, ya que ha sido elaborado conforme al Anteproyecto del Edificio y por tanto HPC Mirador al Turia, S.L., se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas u ordenadas por cualesquiera administraciones u organismos públicos ajustándolo en todo caso al desarrollo de la ejecución de las obras. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario, incluido el de la cocina), son meramente ilustrativos. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.